

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4904 LEALTAD DIRECTORSHIP, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRIM LEALTAD, S.L.U.
BORINO LEALTAD, S.L.U.
ARGUS LEALTAD, S.L.U.
CABURE LEALTAD, S.L.U.
SIARGO LEALTAD, S.L.U.
Y SIONA LEALTAD, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único de Lealtad Directorship, S.L.U., mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME, ha aprobado con fecha 20 de Junio de 2022, la operación de fusión en virtud de la cual Lealtad Directorship, S.L.U. absorberá a Trim Lealtad, S.L.U., Borino Lealtad, S.L.U., Argus Lealtad, S.L.U., Cabure Lealtad, S.L.U., Siargo Lealtad, S.L.U. y Siona Lealtad, S.L.U. adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos y plazo previsto en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 4 de julio de 2022.- Don Francisco Javier de Oro Pulido-Sánchez, Representante persona física de Aelca Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U., administrador único de Lealtad Directorship, S.L.U., y representante persona física de Lealtad Directorship, S.L.U., administrador único de Trim Lealtad, S.L.U., Borino Lealtad, S.L.U., Argus Lealtad, S.L.U., Cabure Lealtad, S.L.U., Siargo Lealtad, S.L.U. y Siona Lealtad, S.L.U.

ID: A220028939-1